

## TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y buenas noches Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 23:30 Horas del día de hoy, 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", con la finalidad de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las 23:30 horas del día **17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CARMEN.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SÍNDICO DE HACIENDA DE ESTE MUNICIPIO, PUEDAN TRAMITAR Y FIRMAR

DOCUMENTOS, ASÍ COMO GESTIONAR RECURSOS FEDERALES DIRIGIDOS A OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, Y A LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO QUE LOS ADMINISTRE.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL, EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR QUE TANTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMO EL REFERIDO TESORERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBREN CONTRATOS PARA CONTRAER DEUDA PÚBLICA A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

IX. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

#### II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al pase de lista resultaron presentes 13 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

### III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Me refiero a la sesión anterior. Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: La propuesta es que habiéndose encontrado suficientemente discutidos y agotados estos puntos que contiene el acta relativa a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha once de septiembre de 20011, se dispense su lectura y a su vez se someta a la aprobación del Cabildo lo contenido en ella.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien Señores, ¿otro comentario? Adelante, Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 2 Ausencias de los Regidores Yolanda del Socorro González Barceló y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría el Acta relativa a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, y se turna al H. Cabildo para su firma.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CARMEN.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante, Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias.

Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones, 2 Ausencias de los Regidores Yolanda del Socorro González Barceló y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Alva Millán.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLAN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Respecto al punto cinco y el punto seis del orden del día en cuanto al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad, sobre la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Vialidad quiero hacerle saber que estuvimos en trabajo constantemente las Comisiones y los Regidores para el entendimiento y la explicación de estos Reglamentos, para darle el seguimiento correspondiente y que quedaran claros los dos Reglamentos que se están aprobando esta noche.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones, 2 Ausencias de los Regidores Yolanda del Socorro González Barceló y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, SOBRE EL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento dice:

**VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SÍNDICO DE HACIENDA DE ESTE MUNICIPIO, PUEDAN TRAMITAR Y FIRMAR DOCUMENTOS ASÍ COMO GESTIONAR RECURSOS FEDERALES, DIRIGIDOS A OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y A LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO QUE LOS ADMINISTRE.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Alva Millán.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Si buenas noches otra vez, solo que solicité las copias en donde se requiere la firma de la Síndica de Hacienda y hablé con el asesor jurídico, con el Lic. Tamayo, y me dijo formalmente que me iba a entregar la copia y no me fue entregada. Yo entregué la credencial del IFE y me solicitaron en Secretaría la primera acta de Cabildo donde está asentado mi nombramiento y mi cargo, pero hasta ahorita no me han enseñado la carta en donde se menciona que tiene que estar la Síndica de Hacienda en este trámite.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Me está entregando ahorita el Licenciado Tamayo un documento Licenciada que someto a su consideración.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: ¿Si me puede proporcionar Una copia?

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con mucho gusto le sacamos una copia Licenciado y se la entregamos a la Licenciada Alva Millán por favor. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Adelante Lic. María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Bueno creo que estamos en el entendido que esta es una solicitud en relación con los proyectos que se solicitó gestionar en la Sesión de Cabildo que se menciona, que fue la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual, independientemente de esta autorización, solicitamos que de acuerdo, o por lo menos en lo particular, el seguimiento que valla teniendo, se nos valla informando periódicamente de cómo se va a emplear este fondo que se va a obtener a través de un recurso que es solamente de carácter federal, así se nos explicó, para que en aras de la transparencia todos quedemos entendidos como se va desarrollando la aplicación de estos recursos; que la confianza que nos da es que se menciona que son fondos etiquetados y a fondo perdido, así se nos señaló; entonces bajo ese entendido, que periódicamente se nos valla informando de acuerdo a como se valla otorgando dicho recurso, es todo.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: También por favor reiterarle que se me haga del conocimiento cuáles son los programas, los proyectos que son autorizados junto con la documentación, para que yo lea estos y también en el entendido que son programas federales a fondo perdido; entonces sí me gustaría tener conocimiento de cómo van estos avances y que cuando se aprueben los mismos me hagan del conocimiento esto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones, 2 Ausencias de los Regidores Yolanda del Socorro González Barceló y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SÍNDICO DE HACIENDA DE ESTE MUNICIPIO, PUEDAN TRAMITAR Y FIRMAR DOCUMENTOS ASÍ COMO GESTIONAR RECURSOS FEDERALES DIRIGIDOS A OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, Y A LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO QUE LOS ADMINISTRE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO**.

**VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL, EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR QUE TANTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMO EL REFERIDO TESORERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA GESTIONES Y CELEBREN CONTRATOS PARA CONTRAER DEUDA PÚBLICA A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Lic. Alva Millán.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Lo que pasa es que aquí en la convocatoria no está el monto de lo que se va a solicitar. Sí me gustaría solicitar la intervención del tesorero, el C.P. Alberto Sigales, para que él nos de el monto y en qué se va a utilizar este préstamo en caso de ser autorizado.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Si me permiten someter a la votación la intervención del Sr. Tesorero.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Quienes estén por la afirmativa.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba la intervención del Sr. Tesorero y se le concede el uso de la palabra.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: También por favor si nos pueden explicar cómo van a hacer el pago de las amortizaciones, cómo tiene Usted planeado hacer este pago, porque dice en la parte de atrás en el sustento que tiene este punto que esta deuda va a ser cubierta al término de esta administración; entonces quisiera que Usted nos explicara cómo va a hacer el pago y todo lo relevante en este crédito.

C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO Municipal dice: Bueno en la solicitud que consta en el oficio TES/640/2011 y basado en artículo 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus municipios, artículos 1, 2, 9, 15, 59, etc., y los demás aplicables que están en esta solicitud, el monto que se está poniendo a su consideración es por la cantidad de sesenta millones de pesos, cantidad que incluye también comisiones, reservas y gastos, cantidad que está dentro de lo que la Ley de Deuda Pública nos permite, que indica que no debe de exceder el diez por ciento del presupuesto de egresos del año corriente. El plazo es obviamente en este momento considerado nada más hasta el fin de esta administración; sin embargo, los arreglos se irán haciendo como se vayan generando los recursos; la inversión de estos sesenta millones es de acuerdo a la Ley de Deuda Pública para ser invertidos en proyectos productivos que se determinarán tan pronto se tenga la autorización; segundo, que se tenga el crédito de algunas de las instituciones de las que estamos en procedimientos para obtenerlos y que indudablemente tendrá que ser la que nos ofrezca mejores garantías, la mejor atención en cuanto al servicio de este préstamo, quiero decir las que nos ofrezca mejores condiciones de crédito incluyendo tasas de interés etc. Está previsto que de esta forma se contribuya en obras que den una mejor imagen de esta administración, se supone que estos deben ser proyectos productivos que permitan el auto financiamiento de esta cantidad, uno de los cuales quisiera yo adelantar nada más por lo que hace a Tesorería, ya lo mencionaba hace algunos momentos será el pago a unos proveedores que han tenido la confianza en esta administración y administraciones anteriores también y que han comprometido su patrimonio y que han sido afectados por la poca capacidad de pago que hemos manifestado tener hasta estos momentos, la garantía vienen siendo nuestras participaciones federales; sin embargo, estas serían un primer crédito, un crédito que le llamamos a Ustedes a que tengan la amabilidad de aprobar para que dejemos a las administraciones que vienen un Carmen mejor que el que nos encontramos, un Carmen

progresista con obras, un orgullo de pertenecer a este pueblo de Carmen. La cantidad estimada es de sesenta millones y las inversiones serán dadas a conocer en cuanto se tengan ya definidas cuales son y que producirán para que se solventen por sí mismas.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias esta fue la breve intervención del Sr. Tesorero, Adelante Lic. María Elena posteriormente Química.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Bueno conforme a la intervención que tiene el tesorero y a la respuesta dada a la Síndica de Hacienda, queda precisado que solamente es para ejercerse en su caso, de así autorizarse, por lo que corresponde hasta el término de esta administración, es decir, no va a rebasar este término. Se nos habla aquí de sesenta millones, se había manejado una cantidad de cincuenta y cinco millones, pero sí me gustaría que se precisara en este caso si son los sesenta millones, si dentro de ello queda comprendido el rubro de los intereses y los gastos que correspondan o son aparte. Sí me gustaría que quedara precisado porque si no mal recuerdo nosotros tenemos solicitado un préstamo anterior que me parece que es de diecisiete millones con BANOBRAS para efectos del porcentaje del 10 por ciento. A lo que mi mente recuerda, no tengo un chip, pero creo que no lo rebasa, pero quien mejor que Usted que es el tesorero para que en ese sentido quede asentada y despejada esa duda; me refiero a que no rebasa del 10 por ciento. Se precisa también que no rebasa esta administración, sí me gustaría que llegado el momento se nos haga del conocimiento el banco y el tipo de crédito que se solicitó, o en su caso qué se otorgó y el monto de las parcialidades y en su caso también los rubros a ejercer. Asimismo solicito que en la próxima Sesión Ordinaria se expliquen los términos del préstamo de BANOBRAS por diecisiete millones de las luminarias. Escuché de Usted que habla para el pago de los acreedores entre otras cuestiones que competen a este Ayuntamiento y me parece bien, pero creo que no todo el monto se aplicará en un solo rubro, habrá en este caso que priorizar lo que es más benéfico para el Ayuntamiento, haciendo un análisis en lo que al área de tesorería corresponda y de manera conjunta con la Síndica de Hacienda que son los que llevan el peso directo de ello. Sí nos gustaría que le informara a la Síndica y por supuesto a nosotros en qué rubro se piensa aplicar este importe.

C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO Municipal dice: Esta pregunta son realmente varias preguntas y requiere obviamente varias respuestas. En primera en este monto como está solicitado en la solicitud que se dirige a Ustedes mediante el oficio que les mencioné, dice que no deberá exceder de un monto máximo de sesenta millones, cantidad que incluye los accesorios, comisiones, reservas y gastos administrativos no excederá esta cantidad con relación a la segunda consideración que nos hacia la Licenciada. Este el 10 % de nuestro presupuesto que es de mil cien millones este año; sería el 10% de mil cien millones en números redondos. Si pedimos sesenta y diecisiete serían setenta y siete millones, cantidad bastante por debajo de nuestro techo autorizado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, o sea, que estamos bien en este aspecto. La tercera respuesta sería el crédito que se obtuvo de BANOBRAS está etiquetado para la sustitución de luminaria. La sustitución de luminaria en el plan que tiene este Ayuntamiento estriba en obtener una reducción en el consumo de energía y aprovechar que en muchas de las comunidades están alumbrados apenas por focos todavía, tendríamos que usar la sustitución de las que vamos a quitar que todavía están en buen estado para que en las comunidades todavía tengamos mejor alumbrado, cosa que además del beneplácito que esto significa para los habitantes de nuestras comunidades ha sido visto con muy buenos ojos por el gobierno del Estado, y finalmente la aplicación efectivamente no va a ser en un solo rubro, van a ser en varios rubros; mencionamos en el caso del pago de deuda tenemos a muchos empresarios locales que han sufrido un menoscabo muy fuerte en su patrimonio por la poca capacidad de pago que hemos tenido, no les hemos dado una respuesta adecuada y que les dé una certeza de que su dinero pues en alguna forma tenga que regresar a ellos, haríamos en este caso una parte para que en forma de factoraje les paguemos a muchos de estos que nos tuvieron la confianza y el resto si estaría por definirse en inversiones productivas como lo menciona la Ley.



El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Química Dolores.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Si muy buenas noches, en apego a las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica, a este H. Ayuntamiento le solicitaría y solicitaría a nuestro Secretario que quedara en actas que hubiera una planificación del gasto del dinero, en la forma que lo propuso es bastante buena y que haya una planificación y apego al mismo, y que los egresos que sucedan vayan siempre con su autorización en apego a todas sus atribuciones, que es Usted responsable, ya que será importante que los Directores que tengan que ver con el manejo de este dinero por las propuestas que reciba de acuerdo a los proyectos productivos que se realicen, siempre vayan con su autorización y con el conocimiento de este Ayuntamiento, entonces le agradezco mucho su intervención, muchas gracias.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Lic. María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Me parece importante lo que señala el tesorero que se tiene proyectado y que se aplique, no en un solo rubro, sino en varios que se consideren importantes; entonces podemos entender la necesidad de la petición que realiza, sobre todo porque él tiene el pulso directo de lo que corresponde a los egresos, pero si pediríamos que tenga un trabajo un poco más coordinado con el área de Secretaría y área de Unidad Administrativa, porque entendemos que al final a él le corresponde pagar para efectos de que de manera coordinada pueda administrarse mejor la utilización no solo de este recurso que hoy se pide autorizar, sino lo que corresponde ejercer por lo que corresponde a este periodo, o en lo que corresponde a lo sucesivo, y cuidar que no haya duplicidad en la aplicación del recurso, incluso a solicitar me refiero en que si ya existe un proyecto que esté contemplando tal rubro y no se utilice, salvo que así si lo amerite la necesidad de la atención o que sea prioritario necesario el duplicarlo, pero que se evite para eficientizar este recurso, que con esta confianza yo creo se va a autorizar o se pretende autorizar; en lo particular si pediría en lo que se refiere al otro préstamo se nos hiciera del conocimiento del Cabildo en todos sus términos como ha quedado de manera definitiva, para efectos de como debe ser, que conozcamos en todos sus términos, porque somos al final los que aprobamos el egreso, pero de principio debemos de tener conocimiento de cómo va a quedar.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Lic. Alva Millán.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Yo pido que sustente bien los proyectos productivos que tienen desarrollo social, esto es porque tiene mucho que decir la Dirección de la administración anterior, entonces si pediría por favor que se nos haga llegar la lista de los proyectos productivos, gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones, 2 Ausencias de los Regidores Yolanda del Socorro González Barceló y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL, EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR QUE TANTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMO EL REFERIDO TESORERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA GESTIONES Y CELEBREN CONTRATOS PARA CONTRAER DEUDA PÚBLICA A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE**.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### **IX.- CLAUSURA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 00:18 horas, del día de hoy 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.- -

**EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN:- - - - -**  
**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, que el texto inserto en la presente acta, corresponde a su original el cual obra en el libro de Actas de las Sesiones del H. Cabildo que se celebran durante el período constitucional del uno de octubre del año dos mil nueve al treinta de septiembre del año dos mil doce, relativo al acta de la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once y que fuera aprobada en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada por dicho órgano colegiado con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil once.-  
**PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**

*Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen*

C. Aracely Escalante Jasso  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidora.

C. Luis Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.